

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA ESTANCIA DE MOVILIDAD CURSO 2024/25

habiendo sido seleccionado/a para participar en un programa de movilidad de la UAM durante el curso 2024-25, declara mediante el presente documento:

1. Que tengo la cobertura sanitaria y de viaje para todo el período de estancia en el extranjero, que dispongo de la documentación que así lo acredita, que la pondré a disposición de la UAM cuando le sea requerida, y que me comprometo a mantenerlos vigentes durante todo el período de estancia. Concretamente, **además** de la tarjeta Sanitaria Europea (para movilidades Erasmus en la UE) o cobertura sanitaria equivalente, dispongo de un **seguro de asistencia en viaje que cubre las contingencias de accidentes y enfermedad**, incluida la repatriación en el país de destino¹.

3. Que me comprometo a descargar la [App del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#) y a registrar mi viaje de estudios en dicha aplicación.²

4. Que eximo a la UAM de responsabilidad por cualquier eventualidad de la que ésta no sea responsable directo y que se produzca durante mi estancia de movilidad, así como por la imposibilidad de que esta se lleve a cabo por causa no imputable a la UAM. Asimismo, eximo a la UAM de cualquier responsabilidad en los gastos que estas eventualidades puedan acarrear; todo ello sin perjuicio de que la Universidad se interese y emplee sus máximos esfuerzos en facilitar el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria desplazados al extranjero.

5. Que he informado del contenido de la presente declaración a las personas de contacto o familiares en España que, eventualmente, puedan llevar a cabo cualesquiera gestiones de producirse cualquier contingencia durante la estancia en el extranjero.

6. Que soy conocedor/a de que cualquier inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante esta Universidad de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el programa de intercambio desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

8. Que soy conocedor/a de la normativa propia de la UAM y de que en caso de incumplimiento de las obligaciones recogidas en la misma me someteré a las disposiciones de las autoridades académicas de la UAM, entre las que puede figurar la expulsión del Programa, en su caso, la obligación de reembolsar la ayuda financiera recibida y la exclusión en futuros procesos de admisión de cualquier programa de movilidad promovido por la UAM.

¹ De acuerdo con lo establecido en los artículos 40.9 y 43 de Normativa movilidad saliente de la UAM aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016.

² Aplicable en el caso de estudiantes con nacionalidad española